

CONSEJO GENERAL DEL IEEM REALIZA PRIMERA SESIÓN DEL AÑO

En Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó tres acuerdos en los que resolvió igual número de dictámenes y proyectos de resolución, vinculados con procedimientos administrativos de responsabilidad y además analizó lo relativo a un Recurso Administrativo de Inconformidad, que es el primero que se atiende bajo esta figura legal.

Durante la celebración de la primera Sesión del año, en la que se contó con la presencia de los representantes de los partidos políticos con registro ante el Instituto, el Órgano Superior de Dirección del IEEM llevó a cabo el desahogo de cada uno de los casos expuestos, con base en las normas y los procedimientos establecidos.

De esta forma, aprobó el Dictamen CVAAF/078/2012, de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras y el proyecto de resolución IEEM/CG/DEN/045/12 de la Contraloría General, determinando abstenerse de sancionar a Miguel Ángel Portillo Torres, toda vez que al realizar el procedimiento respectivo, se encontró que la conducta imputada no revistió gravedad, ni constituyó delito alguno.

Por otra parte, en el caso del expediente CVAAF/077/2012 de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras y del proyecto de resolución IEEM/CG/DEN/037/12 de la Contraloría General, el Consejo General del IEEM determinó amonestar a dos ex servidores públicos electorales de la Junta Distrital Electoral XLV con sede en Zinacantepec, por responsabilidades administrativas que les fueron atribuidas.

Asimismo, aprobó en definitiva en todos y cada uno de sus términos, el dictamen número CVAAF/079/2012 de dicha Comisión y el proyecto de resolución IEEM/CG/DEN/094/12 de la Contraloría General del Instituto, que involucra a un ex servidor público electoral que fungió como Vocal Ejecutivo de la Junta Municipal de Atenco y a quien se le amonestó por incurrir en una irregularidad administrativa.

Al continuar con el desahogo del orden del día y después de una amplia deliberación en la que se sugirió realizar una serie de adecuaciones, en el seno del Consejo General se aprobó reponer el procedimiento que permita fortalecer los resolutivos del Recurso Administrativo de Inconformidad radicado en el expediente CG-SEG-RAI-001/2012.



Boletín de Prensa

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Al celebrar la primera Sesión de Consejo General de este año, el IEEM continúa con el desarrollo de sus actividades, con base en las responsabilidades, funciones y atribuciones que le otorga la Legislación Electoral, entre ellas, las relacionadas con los trabajos de demarcación distrital.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”

Unidad de Comunicación Social